Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS"

ID Nº:289742

Campus UNA, San Lorenzo, 20 de mayo de 2015.

Señores
Oferentes
Presente

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, les recuerda que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de la **Carta de Invitación**; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
En el Anexo B, Punto 7 de la Carta de Invitación, **la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera**:

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *22/05/2015 a las 10:00 horas. Las mismas deberán ser presentadas en mesa de entrada de la UOC.*

ENMIENDA 2:
En el Anexo B, Punto 17 y 18 de la Carta de Invitación, **la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera**:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas:** *De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.501/03 "De Contrataciones Públicas".*

    Atención: *Lic. Alberto Mendieta Irala.*
    Dirección: *Campus Universitario - San Lorenzo.*
    Número del Piso/Oficina: *Facultad de Ingeniería - UOC - Bloque "K"*
    Ciudad: *San Lorenzo, Paraguay*
    Código postal: *No Aplica.*
    La fecha límite para presentar las ofertas es:
    Fecha: *27 de MAYO de 2015*
    Hora: *11:00 a.m.*

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

    Dirección: *Campus Universitario - San Lorenzo.*
    Número de Piso/Oficina: *Facultad de Ingeniería - UOC - Bloque "K".*
    Ciudad: *San Lorenzo, Paraguay.*
    Fecha: *27 de MAYO del 2015.*
    Hora: *11:15 a.m.*

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · FACULTAD DE INGENIERÍA

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ENMIENDA 3:

En el Anexo B, Punto 26 de la Carta de Invitación, **la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera**:

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación en el tipo de cambio vendedor del dólar, en un valor igual o mayor a 500 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas.

La fórmula será la siguiente:

Pr = P x (D1/D0)

Donde:
Pr: precio reajustado.
P: precio adjudicado.
D1: Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el BCP) Guaraní/Dólar Estadounidense, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.
D0: Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el BCP) Guaraní/Dólar Estadounidense, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Facultad de Ingeniería - UNA, por el Proveedor. El plazo máximo para la presentación de la solicitud en hasta la presentación de la factura. El reajuste tendrá aplicación, previa Resolución de la máxima autoridad de la Facultad de Ingeniería - UNA.

ENMIENDA 4:

En el Anexo C, 1. Especificaciones Técnicas, (1º párrafo) de las Observaciones de la Carta de Invitación, **la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera**:

Los oferentes deberán dar **garantía por escrito de por lo menos 1 (uno) año a partir de la entrega de los bienes**, ante cualquier defecto de fábrica que pudieran tener los bienes.

Las demás condiciones establecidas en la carta de invitación permanecen invariables.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · FACULTAD DE INGENIERÍA

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC